



TEPJF concede prórroga a Jucopo de San Lázaro para incorporar a MC a la Comisión Permanente

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) otorgó una prórroga a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados para que cumpla con la orden para incluir a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente del Congreso.

Por mayoría –votaron en contra los magistrados José Luis Vargas y Mónica Soto–, el pleno de la Sala Superior concedió la prórroga solicitada por la Jucopo, hasta el 6 de julio, cuando reanudará la sesión para responder el cumplimiento ordenado por el máximo tribunal en materia electoral.

El TEPJF ordenó al órgano legislativo que asignara una diputación a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente, para lo que le otorgó un plazo de 72 horas, por lo que la Jucopo le pidió “una prórroga razonable”,

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso que, por única ocasión se le concediera, lo que fue respaldado por la mayoría del a Sala Superior, que estimó que con este periodo se privilegia el adecuado funcionamiento de los órganos y se permitirá que en San Lázaro acaten la sentencia del TEPJF.

No obstante, el voto en contra de Vargas y Soto obedece a que estimaron que la Sala Superior no puede conocer ese tipo de controversias que forman parte de la vida interna del Poder Legislativo.

<https://www.razon.com.mx/mexico/tepjf-concede-prorroga-jucopo-san-lazaro-incorporar-mc-comision-permanente-489111>